



APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 /

DECRETO ALCALDICIO N° 2422 /

CUREPTO, 13 SEP 2018

VISTOS: El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 22.11.16, y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, y sus modificaciones; Los Oficios N° 36.310, de 2007, que complementa Oficio N° 60.820, de 2005, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; N° 36.640, del 14.08.07, Manual de Procedimientos para el Sector Municipal; N° 044590/27.12.17, Instrucciones sobre Ejercicio Contable Municipal 2018, todos de la C.G.R; el D.A. N° 3582/26.12.17, que aprueba presupuesto municipal año 2018; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y **CONSIDERANDO**, la solicitud de modificación N° 010/05.09.18, de Of. N° 024/05.09.18 de la DAF; y el Acuerdo N° 01/65, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 65, del 12 de septiembre de 2018, que se ha tenido a la vista.

DECRETO:

1.- Apruébese la creación de cuenta de egresos para iniciativas de inversión en el presupuesto municipal 2018, como sigue:

Código	Denominación	M\$
3102002018	Asesoría Profesional para Form.Gen. Inic. Saneam. Sanit. Div. Sectores, PMB COD 7103151004-C.	24.900

2.- Modifícase el presupuesto de ingresos gestión municipal, como sigue:

Código	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
Ingresos Gestión Interna			
0802	Multas y Sanciones Pecuniarias	5.000	
1303002002	Programa Mejoramiento de Barrios	24.900	
TOTALES		29.900	0

3.- Modifícase el presupuesto municipal de egresos del servicio municipal, como sigue:

Código	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
1.- Gastos Gestión Interna			
2102	Personal a Contrata	21.000	0
2103	Otras Remuneraciones	0	5.000
2104	Otros Gastos en Personal	0	8.000
2204	Materiales de Uso o Consumo	0	1.100
2209	Arriendos	1.250	0
2210	Servicios Financieros y Seguros	6.000	0
2403080002	A Otras Asociaciones	7.500	0
3102	Proyectos	24.900	0
35	Saldo Final de Caja	0	15.000
TOTALES		60.650	26.100

Código	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
2.- Gastos Servicios a la Comunidad			
2204	Materiales de Uso o Consumo	2.000	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500	0
TOTALES		2.500	0

Código	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
3.- Gastos Actividades Municipales			
2201	Alimentos y Bebidas	3.000	0
2209	Arriendos	0	350
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000	0



DIRECCION DE. ADM. Y FINANZAS

2403080002	A Otras Asociaciones		7.500
TOTALES		5.000	7.850

Código	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
4.- Gastos Programas Sociales			
2104	Otros Gastos en Personal	0	4.500
2204	Materiales de Uso o Consumo	2.000	0
2401001	Fondos de Emergencia	0	3.000
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000	0
TOTALES		7.000	7.500

Código	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
5.- Gastos Programas Recreacionales			
2104	Otros Gastos en Personal	0	3.800
TOTALES		0	3.800

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE y REMITASE este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría General de la República Región del Maule, para su registro y control posterior, hecho, ARCHIVESE.



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

PABL/AEB/aeb.
DISTRIBUCION:

1. SR. CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE, TALCA
2. CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO
3. DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
4. ARCHIVO MUNICIPAL